



Importar de China a Nicaragua

LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y PASOS

Documentos y pasos más frecuentes para importar mercancía desde China hacia Nicaragua por vía marítima (FCL o LCL) o aérea. Marque cada punto antes de embarcar para evitar retrasos y costos de almacenaje en destino.

1 Antes de comprar

- ☐ **RUC activo e inscripción como importador**
RUC vigente ante la DGI e inscripción del importador ante la DGA (típicamente RUC, cédula o documentos de la empresa, solvencia fiscal y constancias de la DGI).
- ☐ **Clasificación arancelaria (código SAC)**
Define el DAI, el ISC, los permisos y la preferencia del tratado. AL la confirma con el arancel oficial.
- ☐ **Revisar restricciones y permisos**
Verifique si su producto requiere permiso previo, registro sanitario o si está restringido o prohibido (ver sección 2).
- ☐ **Proforma del proveedor**
Descripción detallada, cantidades, precio unitario, Incoterm 2020 (EXW, FOB, CIF...), puerto o aeropuerto y forma de pago.
- ☐ **Acordar el certificado de origen**
Si la mercancía es originaria de China, pida al proveedor el Certificado de Origen del TLC China–Nicaragua para solicitar la preferencia arancelaria.

2 Permisos según el tipo de mercancía (vía VUCEN)

- ☐ **Alimentos, bebidas, medicamentos, cosméticos e higiene — MINSA**
Licencia sanitaria, registro sanitario del producto y autorización de importación por embarque.
- ☐ **Origen animal o vegetal, semillas, plantas e insumos agropecuarios — IPSA**
Permiso sanitario o fitosanitario de importación (válido 30 días para un solo embarque) y certificado sanitario o fitosanitario oficial del país exportador, según el caso.
- ☐ **Plaguicidas, sustancias tóxicas y químicos — CNRCST**
Autorización de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas.
- ☐ **Equipos de telecomunicaciones y radiofrecuencia — TELCOR**
Homologación o autorización de importación cuando corresponda.
- ☐ **Otras mercancías reguladas**
Armas, explosivos, especies protegidas y otras requieren la autorización de la institución competente.

3 Documentos del embarque

- ☐ **Factura comercial (Commercial Invoice)**
Vendedor y comprador, descripción detallada, cantidades, valor unitario y total, moneda e Incoterm.
- ☐ **Lista de empaque (Packing List)**
Número de bultos, peso bruto y neto, medidas y marcas.
- ☐ **BL marítimo o guía aérea (AWB)**
Consignado al importador; revise el borrador antes del zarpe o despegue.
- ☐ **Certificado de Origen del TLC China-Nicaragua**
En inglés, emitido antes o al momento del embarque y válido por un año. Solo da preferencia a mercancía originaria y según el calendario de desgravación.
- ☐ **Seguro de la carga y comprobante de flete**
Póliza o certificado de seguro (si se contrató) y documento del flete: forman parte del valor CIF.
- ☐ **Comprobante de pago al proveedor**
Transferencia o carta de crédito: respalda el valor declarado.
- ☐ **Certificados exigidos por el permiso**
Certificados sanitarios, análisis, fichas técnicas o cartas del fabricante, según la mercancía.
- ☐ **Embalaje de madera con sello NIMF 15**
Tarimas y cajas de madera tratadas y selladas según la norma internacional (confirmar con IPSA).

4 Llegada y desaduanaje en Nicaragua

- ☐ **Aviso de llegada y liberación del BL o AWB**
Pago del flete en destino y cargos locales, si aplican.
- ☐ **Declaración DUCA-D**
Declaración de importación definitiva transmitida en SIDUNEA World por un agente aduanero autorizado (en el servicio de AL, de su red aliada).
- ☐ **Valor en aduana**
Factura, flete, seguro y pago sustentan el valor CIF, base del DAI.
- ☐ **Pago de tributos**
DAI según el código SAC y el origen (preferencia del TLC si aplica), ISC si corresponde, IVA 15 % y tasas de servicios aduaneros.
- ☐ **Revisión documental o física**
La aduana puede ordenar revisión (aforo) según el resultado de selectividad.
- ☐ **Levante y retiro**
Retiro de la mercancía de la terminal o almacén y transporte a su bodega.



Recomendaciones de AL

- Que la descripción, cantidades y valores coincidan en factura, lista de empaque y BL.
- Pida al proveedor los borradores del BL y del certificado de origen antes de embarcar.
- Con AL puede contratar inspección y supervisión en origen, flete y desaduanaje en un solo servicio.

Información orientativa, sujeta a la autoridad aduanera y al tipo de mercancía. No constituye asesoría legal ni aduanera; confirme su caso con AL antes de embarcar. AL brinda el servicio aduanal en Centroamérica y LATAM a través de su red de agencias aduanales aliadas.

Fuentes consultadas (octubre de 2026): VUCEN (web.vucen.gob.ni) · DGA Nicaragua · TLC China–Nicaragua, Decreto A.N. 8868, La Gaceta 209 (17-nov-2023), vigente desde el 1-ene-2024 · Res. 409-2018 COMIECO (DUCA) · CAUCA/RECAUCA.